



PROCESO : EJECUTIVO POR COSTAS  
DEMANDANTE : YANDLEY MOREA LOZADA  
DEMANDADO : CANTALICIO PEREZ FONSECA  
RADICADO : 2012-00230

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 8 de junio de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

I. En atención a lo manifestado por el apoderado de la demandante en memorial allegado el 13 de mayo de 2021, **OFICIESE** a la Caja de retiro de las Fuerzas Militares informándole que por auto de fecha 22 de enero de 2021 se decretó embargo y retención del 30% del salario (ahora de la asignación de retiro) del señor CANTALICIO PEREZ FONSECA identificado con cédula de ciudadanía número 74.795.673 en condición de pensionado del Ejército nacional.

La medida de limita a la suma de \$935.000

Y los dineros retenidos deben ser puestos a disposición de este Juzgado en la cuenta del Banco Agrario de Colombia a nombre de este proceso como tipo 1.

II. En atención a lo solicitado por el apoderado de la demandante el memorial allegado el 1 de junio de 2021, **REQUIÉRASE** al pagador de la caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL para que informe a este Despacho el trámite dado al oficio número 444 y 445 de 3 de mayo de 2021, el cual fue enviado a su correo electrónico el 21 de mayo de 2021.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento de los oficios.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA**  
JUEZ

<p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por <b>ESTADO No. 24 del 21 DE JUNIO E 2021.</b></p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ</b> Secretaria</p>
---